

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2542186

EXTRACTO

ANA MARÍA PODLECH PÉREZ, Notario Público Interino Primera Notaria de Castro, calle Balmaceda 286 Castro, certifico: Por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 29 agosto 2024, FERNANDO PATRICIO HERNÁNDEZ DÍAZ, chileno, empresario, soltero, cédula de identidad 12.760.274-3, domiciliado Llicaldad, comuna Castro, constituyó sociedad por acciones. Nombre: "ECOCIRCULAR CHILOE SpA", pudiendo emplear el nombre de fantasía "ECOCIRCULAR CHILOÉ". Domicilio: ciudad Castro, Región de Los Lagos, sin perjuicio establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: El objeto o giro de la Sociedad será, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República de Chile: /i/ La inversión y participación en toda clase de sociedades, sean industriales, comerciales, civiles o agrícolas, o cualquiera sea su naturaleza jurídica, sea mediante su formación o incorporación a ellas a través de la compra o venta de derechos sociales, acciones o participaciones en sociedades, y, en general, la formación, modificación y/o participación en sociedades, comunidades y asociaciones; /ii/ El tratamiento y la disposición de residuos provenientes de la actividad pesquera, acuícola, mitilicultura y otros residuos industriales o domiciliarios, y conjuntamente con ello, el desarrollo, construcción, operación, mantención y explotación de plantas de tratamiento, disposición y revalorización de dichos residuos, así como toda actividad necesaria para el cumplimiento del negocio anterior, o relacionada a éste, todo por cuenta propia o ajena. /iii/ La generación y comercialización de energía eléctrica, generación de biocombustibles, generación de hidrógeno verde; /iv/ La inversión en valores mobiliarios y efectos de comercio y la administración de los mismos e inversión de sus frutos; la inversión y/o explotación en o de toda clase de bienes muebles, activos derechos reales o personales, acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos de inversión, cuotas de fondos mutuos u otros instrumentos de inversión, cualquiera sea su naturaleza o denominación, efectos de comercio, letras, pagarés, libranzas, privilegios, patentes, marcas, licencias, royalties, procesos industriales o de servicios y concesiones de cualquier naturaleza; /v/ La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de bienes corporales muebles; la representación de empresas, productos y artículos tanto nacionales como extranjeros y su comercialización y distribución dentro y fuera del país; la percepción de sus frutos y su inversión en todo tipo de bienes, valores o títulos; /vi/ La prestación de toda clase de asesorías, consultorías y servicios, materiales o inmateriales, por cuenta de clientes o bien por cuenta propia, en el ámbito del objeto social incluyendo la dictación de cursos de capacitación o de instrucción, seminarios o charlas, remunerados o no, a clientes y público en general, que digan relación a las actividades constitutivas del objeto de la sociedad. Capital social: \$150.000.000, dividido en 15.000 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal que socio FERNANDO PATRICIO HERNÁNDEZ DÍAZ, suscribe íntegramente en el acto, siguiente forma: /1/ 10.000 acciones, mediante el aporte a la sociedad del inmueble rural ubicado en Huitauque, comuna Chonchi, Provincia Chiloé, Región de Los Lagos, signado como Lote Dos en su respectivo plano de subdivisión aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, el cual junto a los demás documentos relativos a la subdivisión, se encuentran agregados al final del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Castro, bajo los números 2505 al 2508, superficie 3,6 hectáreas, inscrito fojas 1404 número 1315 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Castro año 2016, rol avalúo 176-210, comuna Chonchi, avaluado en \$100.000.000. /2/ 2.500 acciones, mediante aporte a la sociedad, de los estudios y su consiguiente resolución exenta del Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional de Los Lagos que resuelve consulta de pertinencia de ingreso al SEIA respecto al proyecto "Producción de Cal a partir de Conchas de Mitílicos" pertinencia con número de identificación 2023-17630, avaluado en \$25.000.000. /3/ 2.500 acciones, mediante aporte a la Sociedad de los estudios y su consiguiente Resolución Exenta 1087-2021 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Dirección Regional de Los Lagos que

CVE 2542186

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



resuelve favorablemente solicitud de factibilidad de construcciones con fines ajenos a la agricultura en predio rol 176-210, comuna Chonchi, aporte avaluado en \$25.000.000. Aportes entregados y cedidos a sociedad y recibidos a entera conformidad. Administración, uso razón social, representación judicial y extrajudicial: sin perjuicio de los estatutos, se designa y asume como administrador FERNANDO PATRICIO HERNÁNDEZ DÍAZ, en forma permanente hasta que no se designe a su reemplazante, quien actuará con todas las facultades de administración y disposición de bienes expresadas en el artículo noveno, título tercero del pacto social. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Castro, 3 septiembre 2024.

